El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,934......MONTEVIDEO, LUNES 29 DE FEBRERO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

LUNES—San Roman.
Sale el Sol.........................á las 5 hs. y 39 ms.
Se pone.............................á las 6 id. y 22 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE FEBRERO.
LLENA,—el 2 á la 3 y 8 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 9 á las 9 y 59 de id.
NUEVA—el 16 á las 4 y 34 m. de id.
C. CREC.,—el 24 á las 7 y 56 m de la mañana

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El....................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA EL RIO JANEIRO
Pasageros solamente.

El Bergantin argentino *Bella Juanita*, forrado y clavado en cobre, es buque de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasajeros; el que quiera aprovechar de tan buena oportunidad puede ocurrir á su consignatario, D. José Gestal Calle de San Felipe.

PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará l restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario
feb 20 PABLO DUPLESSIS.

FOR HAVANA

THE fast sailing, copper bottom'd and copper fastened american brig BOURNE, will sail for the above port on the 10th of March and has room for three or four passengers, or which she has spacious accommodations Apply to the Captain on board or the consignees
CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PARA LA HABANA.

El muy velero bargantin americano BOURNE, forrado y clado en cobre, saldrá para dicho puerto el dia 10 de Marzo próximo, y tiene muy buenas comodidades para llevar 3 ó 4 pasageros Se ocurrirá al capitan ROGERS a bordo ó a sus consignatarios
CARRERAS, PATRICK Y BUTLER.

PARA BURDEOS

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 No. 47, calle de San Felipe.

PARA SANTA CATALINA
ó
Cualquier otro puerto del Brasil,

SE fleta el bergantin bresilero CATALINA, es buque nuevo y velero de porte de 112 toneladas.—Los SS. que gusten, acudan a su consignatario,
LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

AVISO,

EN la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel No. 143, se compran botellas vacías. Febrero 27—3p.

AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—tfs

SE VENDE

UNA casa sita en la calle de San Luis N. ° 5. con 8 y cuarta varas de frente al N. y 40 dhas. de fondo al S. quien se interese en su compra hallara con quien tratar en la calle de San Joaquin N. ° 103 bajo de los altos del Sr. D. Miguel Barreiro. F. 19—3p.

AVISO DE LA POLICIA,

POR disposicion Superior há cesado en la administracion de la casa de Depósito de Rifas D. José Toribio Madrazo.—Todas las personas que hubiesen facilitado a este alhajas, ó cualquier otra cosa para rifarse ocurriran al Juzgado Ordinario, donde han pasado todos los antecedentes sobre el particular de las que se hallan pendientes.

Desde esta fecha los Empresarios de la Lotería de Cartones D. Pascual Costa y D. Meliton Gonzalez, podran hacerse cargo de las Rifas que les entreguen, quienes seran responsables del valor de ellas, y al efecto, deben administrarlas por sí ó por personas que estén bajo su inmediata responsabilidad.—Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1836.
Juan Benito Blanco.

GUARDIA NACIONAL DE INFANTERIA DE MONTEVIDEO

EL gefe del cuerpo avisa á todos los individuos que hayan obtenido baja del servicio, que la Comision creada por el decreto superior de 17 del corriente, se hallará reunida en su cuartel desde el Lunes 29, á las 4 de la tarde; debiendo asistir precisamente todos los individuos que comprende el citado decreto.
Montevideo febrero 26 de 1836.

AVISO

EL Agente de Negocios de Campaña tiene para vender tres estancias, dos de ellas cerca de esta ciudad, y una con buen rincon del otro lado de Olimar: para tratar se ocurrirá a la oficina sita en el Porton Viejo.—El mismo vende varias casas en esta Ciudad, y entre ellas una panadería. f 27

INTERESANTE

EN la herrería de D José Marino, calle de San Luis No. 93, hay de venta un surtido de excelentes herrajes para relojeros, plateros y herreros, herramientas de ojalatero, cerraduras superiores de varias clases, y toda clase de fierro en barra, todo a pecios moderados. f 27 3p.

SE VENDE

UNA harpa nueva recien llegada de Francia, que une a la belleza la dulzura de las voces: obra de Orard, nombre ya conocido. Ocurrase a la calle de los pescadores núm. 31. f 27-

AVISO

EN la barraca de D. Antonio Marquez, sita fuera del Porton del Cubo del Norte, se venden las siguientes maderas a precios ínfimos——

Tirantes de Arará, Masarandunba, Licorana y Batinga con med das reforzadas a 6 reales vara—Alfagías a 95 reis vara—Tablones de cedro de 15 a 16 cuartas a 26$ docena—Tablas de Caixeta para puertas interiores a 7 y medio pesos docena—Camas de algarrobo de cuenta para carretas de campo a 14 reales una—Exes de Batinga, segun el grueso—Postes de roble de barco a 8 reales—Tirantillos para marcos de 5 por 4 pulgadas a 3 y medio reales vara—Pertigos para carretas a 9$ uno—Limones para id. a 7 pesos el par—y otras maderas a precios igualmente ínfimos. ene 23 tfe

SE VENDE

UNA negra jóven, sabe labar, planchar y cocinar. Quien se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel número 20, f. 22

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

SE están desembarcando y recibiendo en la barraca de D. Francisco Farias, a inmediaciones del Puente, una partida de Beldosas francesas para pisos muy superiores, de 9 y 12 pulgadas, y otra de postes de ñandubay para veredas—Los que gusten tomar por un precio moderado uno ú otro artículo, pueden ocurrir a tratar por el precio al escritorio del mismo Sr. Farias. f 3 3p

AVISO

EL infrascripto, despues de haber obtenido de la bondad del Superior Gobierno, sus titulos de Agrimensor publico, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de la República en dicho ramo, como igualmente se encargara de la redaccion de planos y proyectos de arquitectura, para aquellos que piensen edificar: por ahora se le encontrará en el escritorio de D. Francisco Farias, fuera del Porton de San Pedro.
Raymundo Poydenot.

SE VENDE

DOS suertes de estancia con buenos pastos y aguadas á 2 y media legua de la villa de San José, en los campos conocidos por del Registro, con 3,200 animales vacunos, 40 caballos, 400 yeguas, 300 ovejas, poblacion, y accion a la marca: todo en 15,600 pesos.—El que se interese por ella ocurra á la dicha villa, en casa de D. Antonio Vila que hallará con quien tratar.

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. ene 23 tfs

Se venderá precisamente
EL TODO O POR SOLARES.

UN terreno en la calle de San Vicente formando esquina a la de San Diego, donde tiene barraca D. Jayme Illa, compuesto de 50 varas de frente con 50 de fondo.—La persona que se interese en la compra ocurra al escritorio del corredor de comercio D. Cayetano Regalía, calle de San Felipe No. 98. feb 6 3p

SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general: quien se interese por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N. ° 120, donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N. ° 135.

SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N. ° 70.

AVISO.

SE supone robado un Palitero de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolberlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. f 11, 3p.

AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N. ° 200, por no haber podido venderse los numeros por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce del proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren numeros: lo que se avisa al publico.

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores- enero 16—3 p

SE VENDE

POR tener que ausentarse del Pais una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

AVISO

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—*Montevideo, 25 de Enero de* 1836.

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa. que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de
ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 36, calle de San Carlos.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96,—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canetillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1835.——

MENSAJE á la Décima-tercia Lejislatura,
(Continuacion.)

Una de las consecuencias de tantos triunfos conseguidos sobre los indios enemigos ha sido, que el numero de cristianos salvados de tan bárbaro cautiverio, monta hoy á mas de mil cuatrocientos.

Los indios amigos reducidos continuan dando pruebas de su fidelidad; y los Toguelchos, que se hallan al sud del Rio Negro, han cumplido con puntualidad sus compromisos.—Patagones prospera hoy rápidamente al abrigo de una seguridad y paz positivas.

En el Fuerte Argentino sobre Bahía Blanca se ha concluido con suceso el canál empezado en el año 34: esta poblacion hace avances rápidos, y hoy es de consideracion. Por tanto, el Gobierno cree justo que la H. Legislatura lo acuerde la facultad de introducir en su seno un Representante.

El Fortin colorado, situado en el Rio de este nombre, sigue sin interrupcion en un sosiego inalterable, lo mismo que la Guardia Constitucion en el Negro.

Los Fuertes Federacion, Mayo, Azul, é Independencia, crecen tambien en poblacion.

El Parque ha sido últimamente provisto de armamentos.—Se han celebrado contratos para el abasto de ganado á los puestos militares de la frontera, y ya no son molestados los hacendados con las sacas de reses que se les hacia, para pagarles el Gobierno en la ciudad.

Se ha atendido á la isla de Martin Garcia, y se ha establecido una luz en ella para beneficio de los navegantes.

Se preparan otros trabajos importantes en este Departamento.

HACIENDA.

El Erario público jamás se ha encontrado tan embarazado como al presente con el ingreso de la Administracion actual. Un atrasado enorme; una cantidad considerable de billetes de Receptoria, y letras en circulacion: dos nuevas creaciones de fondos públicos despues del año 32, y una multitud de créditos que no podian ser calculados, y que aun aparecen todos los dias, formaban contra la Tesorería una deuda mayor de once millones de pesos. Se agregaba á esto lo que el Gobierno tiene que pagar por los perjuicios que han inferido los corsarios de la República á los súbditos de S. M. B., cuyo monto pasa de quinientos mil pesos.

Los billetes de Receptoria habian llegado al extremo de ser dificil encontrar quien los descontase con la pérdida de cinco y seis por ciento mensual: los fondos valian mas de 40.

El aliciente de los crecidos intereses que pagaba el Gobierno, habia hecho entrar á los capitales y capitalistas en un sendero de perdicion: la industria perecia y era sostituida por el ocio.

El Gobierno se vió en aquellos momentos asediado por el clamor del empleado, el llanto de la viuda, del inválido, y del anciano, á quien se debian sus sueldos y pensiones.

Como una consecuencia precisa de las calamidades de la naturaleza, de las disensiones civiles y de los desórdenes que habian precedido, el comercio y las rentas habian disminuido, y era demasiado evidente la insuficiencia de estas para sufragar los gastos de la Provincia.

[*Continuará.*]

"La siguiente carta que hemos encontrado inserta en un periódico de Madrid dá bastante luz sobre la mision del Sr. Santa Maria cerca del gobierno Español."

ESTADOS-UNIDOS MEJICANOS.

Comunicacion del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica Mejicana, dirijida á nuestro Ministerio de Estado. (1)

"*Estados Unidos Mejicanos.—Primera secretaría de Estado —Departamento del exterior.*—Palacio nacional de Méjico á 5 de marzo de 1835.—Exmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.—Muy Sr. Mio: tan luego como el Sr. Zavala comunicó al ministerio de mi cargo las conferencias que habian mediado con el señor duque de Frias, embajador de España en Paris, y los poderes que el último habia obtenido para negociar con Méjico bajo la base del reconocimiento de la independencia, este gobierno, no menos deseoso por su parte de estar en relaciones amistosas y de mutua utilidad y conveniencia entre las dos naciones, se apresuró á mandar pleno poder al Sr. D. Miguel Santa Maria, su ministro Plenipotenciario en Lóndres, para que poniéndose en comunicacion con el de S. M. la Reina D. Isabel II, se pudiera dar principio cuanto antes á la grande obra de reconciliacion entre unos paises, que si bien separados é independientes por la fuerza del tiempo y de los sucesos, deben ser hermanos en amor y en interés, así como lo son en lenguage, en costumbres y en religion. Yo me congratulo con V., porque durante su ministerio haya mostrado la opinion tan favorable á un acontecimiento que debe poner fin al estado de incertidumbre en que se hallan los dos pueblos, y que era tan perjudicial á sus respectivos intereses. No era de esperarse otra cosa de la administracion liberal que ha lucido en España, despues de la obscuridad en que la tenian sumida injustas preocupaciones y un poder que imponia silencio á los fundados clamores de la industria que perecia, y del comercio q' no podia prosperar sin el mercado de este continente cerrado para él. Ambos paises sufrian de este estado de cosas, y la razón exigia que ya que no era posible volverlas al que tenian antes, se renovasen entre ellas las relaciones que siempre deben existir para su propio bien sin perjudicar sus peculiares derechos. Yo me felicito tambien á mí mismo, porque en el destino que me ha colocado la suerte, me hayan tocado unas circunstancias tan ventajosas para poder áfirmar la independencia de mi patria, consolidar sus instituciones y su prosperidad, y contribuir al mismo tiempo á la de aquella en que pasé mi primeros años, en que recibí mi educacion, y que amo entrañablemente. Espero de la buena fé y de la franqueza de los dos gobiernos, que no se ofrecerán dificultades en el ajuste de los tratados que convengan celebrar.—Son unos convenios de familias, cuyos individuos se separan amistosamente por su propio bien, y porque así lo exige la necesidad, dejando pendientes los lazos de amor y de conveniencia que deben unirlos para siempre. La eleccion que se ha hecho del negociador convencerá á V. de las buenas intenciones que animan á este Gobierno. El Sr. Santa Maria goza de una muy justa y muy merecida reputacion, por su saber, por sus talentos, por su juicio, y por su esperiencia en los negocios: libre de las preocupaciones que tanto han afectado los espíritus hasta ahora, su conducta será franca y leal al mismo tiempo. El gobierno quisiera unir á él para este encargo al Sr. D Lucas Aleman; mi antecesor en el ministerio, y persona por todos títulos recomendable: pero detenido aqui por consecuencia del proceso que se comenzó contra los ministros en la pasada administracion, el gobierno no ha querido que esta circunstancia retardase la celebracion de los tratados. Si el Sr. Aleman se pone espedito dentro de poco tiempo se trasladará inmediatamente á Europa para concluir esta delicada negociacion en union del Sr. Santa Maria. Cuando tuve el honor de conocer á V. en París, algunos años hace, estaba bien distante de pensar que los sucesos nos colocarian en la situacion en que nos encontramos, para tratar de un negocio de tanta importancia, y que debe producir resultados tan ventajosos para la España y para Méjico. Ojala se pueda llevar al cabo, y que V. permanezca al frente del ministerio mientras se concluye esta obra de paz y de regeneracion. Mis votos son bien sinceros porque se realicen las esperanzas que la administracion de España promete á los españoles. Ellos las verán cumplidas si saben respetar las instituciones que felizmente las gobiernan, y si la exageracion no destruye la obra de la prudencia. La exageracion y el querer en todos los estremos, han perdido hasta ahora á los padres y á los hijos.

El objeto que me ha movido á dirigir á V. esta carta, me proporciona al mismo tiempo la satisfaccion para mí muy lisongera, de ofrecerle mi amistad, mi aprecio y su consideracion. Con estos justos sentimientos soy de V. muy atento y muy obediente servidor.

Jose Maria Gutierrez de Estrada,

[*D. de la Tarde.*]

(1) Esta comunicacion, que venia dirigida al Sr. Martinez de la Rosa, ha sido recibida por su sucesor el Sr. conde de Toreno.

(*Del Editor Español.*)



MONTEVIDEO.

LUNES 29 DE FEBRERO DE 1836.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

—INGLATERRA.—Uno de nuestros corresponsales nos comunica algunos pormenores acerca de un principio de discusion que debe mediar entre la Inglaterra y la Rusia, con motivo de ciertas disposiciones del tratado de 1825, por el cual ha recibido la Rusia del gobierno ingles la cesion de una parte de la costa nordoeste de América. Dicho convenio contenia la cláusula expresa de que por 10 años contados desde el tratado los súbditos de S. M. el Rey de Inglaterra tendrán derecho, bajo algunas restricciones prescritas en el tratado, de comerciar con los puertos de la costa. La Inglaterra se aseguraba por el referido tratado el derecho perpetuo de navegar en las aguas, que entrando en el mar Pacifico, siguiesen la parte de la costa atribuida á la Rusia, teniendo los súbditos del Rey de Inglaterra por este medio acceso á sus posesiones de lo interior. Cuando en 1834 quisieron los ingleses explorar el Stikine, habiéndose acercado una fragata á su embocadura, se encontró con dos embarcaciones rusas determinadas á cortarle el paso.

La prudencia y el deseo de evitar la efusion de sangre á que pudiera haber dado margen una equivocacion sobre las claûsulas del tratado obligaron al oficial que mandaba la expedicion á retirarse; y posteriormente los rusos que antes de la expedicion inglesa no habian pensado en establecerse en aquel punto, habiendo conocido lo importante de él, se dedicaron á formar alli un establecimiento. No obstante es cierto que los actos de las autoridades rusas encierran una violacion del convenio de 1825, relativo á la navegacion del Stikine. Algunos articulos del convenio prueban que sus redactores presintieron las dificultades que podrian suscitarse, y fijaron cuerdamente lo que deberia hacerse en semejantes casos. El articulo 11 dice que en caso de queja, ó de infaccion de los articulos del convenio, se extenderá un informe exacto y circunstanciado, el cual se someterá á los respectivos gobiernos. Esperamos que por una y otra parte no se dejará de llamar la atancion de aquel á quien por derecho toque tan importante cuestion (*Times.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Sirvase Vd. dar un lugar en su apreciable Diario á las siguientes lineas, y documentos que adjuntamos que se lo ágradeceràn

Unos vecinos de las Higueritas.

En Septiembre del pasado año 1835 saliò de este punto D. Antonio Villalba para la Capital del Estado conduciendo la adjunta solicitud que hicimos á la Comision de Tierras del Departamento de la Colonia en los tèrminos que en dicha solicitud se advierten, y que por la resolucion que en ella recayó de la misma Comision fuè necesario que ella pasase ante el Superior Gobierno para que en mèrito de lo que espresa, resolviese; en este estado fué preciso que los vecinos nombrasen un apoderado que se encargase de practicar ante el Superior Gobierno las diligencias necesarias hasta conseguirse lo solicitado, à cuyo efecto fué elegido D. Antonio Villalba, à quien se le confirió poder suficiente para que desempeñase esta comision en razon de haberla aceptado; partiò en efecto à la Capital y despues de cuatro meses regresò trayendo por resultado que aun quedaba pendiente este asunto, y siempre prometiendo à los vecinos tenerlo â su cargo hasta concluir definitivamente con èl. Creyeron los vecinos à D. Antonio Villalba, esta esposicion á la que añadió que el Gobierno interesado en el fomento de las poblaciones nunca se negarìa à conceder lo que solicitaban los vecinos, maxime cuando su instancia en este asunto no gravitaba sobre el Tesoro pùblico. Estas y otras cosas alagueñas que nos demostrò nuestro apoderado, mantenia à los vecinos en la esperanza de lo que pediamos, cuando repentinamente y por un efecto casual hemos sido informados muy al contrario de todo lo que nos dijo el Sr. Villalba, y se nos ha asegurado que no dió en la Capital el mas pequeño paso en obsequio de la Comision que se le confirió; por cuyo desprendimiento el Gobierno tal vez se verá en la necesidad de no dar mérito à nuestra solicitud, circunstancia que sabe bien el Sr. Villalba que harà un gran mal á nuestro naciente pueblo; èl sabe bien que de la adquisicion del terreno que solicitamos pende la ereccion del templo que ya debia estarse obrando, pende la formacion del Pueblo, el adelantamiento de chacras y todo lo concerniente à la poblacion. Sabe tambien que sin adquirir este terreno no habrà templo, por que todos los empeñados en erigirlo estàn resueltos á abandonarlo toda vez que no se consiga el terreno y que no habiendo templo no hay pueblo; ¿ como pues sabiendo esto D. Antonio Villalba, y habiendose mostrado siempre tan celoso por el fomento de esta poblacion, como pues cuando los vecinos le dan una prueba de su confianza nombrándole su apoderado, él juega de este modo con ellos, y todavia pretende engañarlos con sofismas? Dificil nos es creerlo, pues en tanto tiempo que le conocemos no hemos podido persuadirnos ni por un momento que fuese capaz de tales intrigas; y para acabarnos de desengañar hemos resuelto hacer publicar la solicitud de los vecinos en el estado que se le confió al Sr. Villalba, invitandole al mismo tiempo à que se vindique de semejante informacion, publicamente, que de lo contrario nos darâ lugar á hacer evidentes las sospechas è informaciones.

Rogamos al Sr. Editor del Universal se digne admitir en sus columnas por primera vez estas lineas á lo que le quedarán reconocidos.

Dos vecinos de Higueritas amigos de la verdad.

Higueritas, Agosto 24 de 1835.

Nosotros los sufragantes vecinos de Higueritas, impuestos del arreglo y particiones á que la Comision nombrada con este objeto por el Exmo. Gobierno de la Repùblica ha dado principio en los terrenos de Camacho, parecemos y decimos: Que sabiendo que de las fracciones hechas en beneficio de los hacendados, y entre los linderos de D. Pio Belmudes y D. Pedro Silua, resulta un retazo pequeño é imperfecto que tiene en frente al egido del Pueblo, y como este no presenta la comodidad y estension suficiente para el mantenimiento de los animales que son de necesidad mantener en los establecimientos rurales, y deseando por otra parte hacer algo que pueda ser benefico à la poblacion à que pertenecemos, pedimos à los Sres. de la Comision se sirvan concedernos el pequeño terreno de que hacemos mencion, al objeto de que pueda servirnos para el pastoreo de los animales que llevamos indicados, atendiendo á que nos obligamos à pagarlo al Exmo. Gobierno por el valor que se le designe, y á dinero de contado; como asi mismo nos obligamos unanimemente los sufragantes á no considerarnos jamás con derecho al referido terreno, pues desde el momento que lo obtengamos y paguemos, lo adjudicamos en beneficio comun de este Pueblo, y nos separamos del derecho y accion que à el podamos tener para dejarlo todo á la poblacion de este lugar y que se considere como propiedad de ella: por tanto suplicamos á los Sres de la Comision se sirvan tomar en consideracion esta nuestra solicitud y proveerla de la justicia á que sea acreedora.

Los que firman saludan á los Sres. de la Comision con la consideracion y aprecio que se merecen.

Leonarda Nieto—Antonio José Villalba— Antonio Corrales—José Gordon—Joaquin Mederos — Alejandro Mickwicar —por Angel Silva, Rufino Silva—por Manuel Castro Alejandro Mackwicar— Silverio Gimenez — a ruego de Reducindo Moreira, Joaquin Mederos —Juan Bautista Marmoria—a ruego de Manuel Godoy, Angel Alvarez—Miguel Moyano—por su madre, Gregoria Cavia—a ruego de Maria del Pilar, Antonio Corrales—Lino Cruz—Fermin Reinoso—a ruego de Antonio Pereyra, Rufino Silva—a ruego de Maximiliano Basualdo, Angel Alvarez—Jaime Montoro.

Sres. Comisionados, D. Bonifacio Figueredo, D. José Roland, y D. Joaquin Teodoro Egaña.

Higueritas, Setiembre 1. ° *de* 1835.

Siendo el terreno solicitado por los vecinos de Higueritas, denunciado por D. Josê Rodriguez, para quien ha sido destinado y amojonapo, no por resultar sobrante, sino por habersele hecho lugar à la denuncia; la Comision no puede concederlo à los solicitantes, sin embargo de hallarse despoblado y ser ventajosa para la poblacion esta propuesta en razon de adjudicarse el terreno á beneficio comun. Ocurran los interesados al Supremo Gobierno, à cuyo efecto se hará mencion de este incidente en el expediente de Rodriguez, para que la Superioridad resuelva la que fuere de su agrado.

Bonifacio Figueredo.
José Roland.
Joaquin Teodoro Egaña.

VARIEDADES

LA POLITICA DE HARTWEL.

Sabido es que en Hartwel residió Luis XVIII la mayor parte del tiempo de su emigracion, mientras Napoleon por muchos años estuvo siendo dueño del cetro de la Francia y dominador de la Europa. El famoso general Savari (duque de Rovigo) era el Ministro de la Policia del emperador de los franceses. Cuando tuvo noticia por medio de sus agentes secretos de que habia llegado á Paris una

señora de familia y nombre muy distinguido, y de que era una emisaria de la pequeña córte de Hartwel, que tenia la mision de espionar á la córte imperial, de hacer proposiciones á ciertos personages, y de mantener relaciones con otros con quienes ya estaban entabladas. Savari hizo que la arrestasen y que la condujesen á su casa. La dama en cuestion era bonita, y no muy escrupulosa; asi es, que el duque de Rovigo consiguió de ella, sin grandes esfuerzos, se encargase de hacer espionar sin salir ella de Paris á la córte de Hartwel; es decir, á los mismos que la habian dado el encargo de averiguar lo que pasaba en el palacio de Bonaparte. Dióla por asignacion la cantidad de mil francos mensuales: al propio tiempo que los príncipes refugiados en Hartwel continuaban por su parte dándole el sueldo que con ella habian estipulado. Esta dama, cuyo nombre por prudencia ha reservado el periódico frances de que estrantamos esta noticia, jugó con tal destreza estos dobles albures, que no por ser dobles los perdia; fué creciendo en favor, tanto con los *desterrados* como con el *inspirante*, y cuando Luis XVIII volvió al trono, obtuvo recompensas tales por sus *leales servicios*, que en el dia posee al pié de 500, 000 francos de renta. Esto es lo que se llama saber *comer á dos carrillos.*

Otra anéndota, no menos curiosa relativa á los mismos personages.—

Luego que se desmoronó el edificio politico de Napoleon, y que los Borbones volvieron á ocupar el trono de Francia, el mismo duque de Rovigo, ex ministro de Napoleon, consiguió su gracia para volver á Paris. En una conferencia que tuvo con Luis XVIII, este monarca se informó de los medios que la policia imperial empleaba para averiguarlela vida cuando estaba en el destierro.

»Señor duque (decia Luis XVIII al antiguo ministro) ¿cuanto os costaba la policia que teniais establecida en mi retiro de Hartwel?"

—"Señor me costaba unos 15000 francos."

—"No era mucho. Eso mismo habia yo celebrado. ¿El duque de Aumont [1] os servia? ¿No es así?

—"Señor, ese es un secreto de estado que yo no puedo revelar, á menos que V. M. no me lo mande en términos espliciтos.

—"Vaya, hablad con franqueza. Sé de ese asunto tanto como vos mismo"

—"Ya que, segun parece V. M. está tan bien informado, no debo negarle que el duque Aumont escribia á mi ministerio un par de veces cada mes, por lo menos"

—"¿Y qué le debais por ese servicio?"

"Señor le daba 24000 francos al año"

"¿Veinte y cuatro mil francos?.. Ved, señor duque lo poco que hay que fiarse de los hombres....Nunca me dijo que le dabais eso, y siempre me aseguró que lo que teniais señalado eran 12000 francos annales, y nada mas. Pero ya veo lo que es....esto seria probablemente para no pagarme mis derechos de autor; porque las cartas que el duque de Aumont, os escribia yo era quien las redactaba"

---

(1) *Gran favorito de Luis XVIII.*

LETRILLA.

Si triste estoy
Nadie se duela,
Pues me consuela
Mí dulce amor.
Si entre mil penas
Desecho en llanto
Todo es quebranto
Mi corazon,
Luego à Rosmira
Ansioso vuela,
Y me consuela
Mi dulce amor.
Nada perturba
Mi paz y calma,
Pues solo el alma
Oye su voz;
Solo en su obsequio
Se afana y vuela,
Pues me consuela
Mi dulce amor.
¿Quereis privarme
De la ventura
Mayor, mas pura
Que hay bajo el sol?
No temais, necios
Que esto me duela,
Pues me consuela
Mi dulce amor.
¿Quereis que surque
Remotos mares
Y mil azares
Arrostre yo?
Gustoso y presto
Me haré á la vela,
Pues me consuela
Mi dulce amor.
Mas que abandone
A mi Rosmira,
Que en mì respira,
¡Ay! eso no;
Pues si estoy triste,
Mi pecho vuela,
Y me consuela
Mi dulce amor.

EPIGRAMA.

Cien bellas rien á mi,
Dices, Fábio, muy severo,
Y no sabes, majadero.
Que es que se rien de tí.

A UN CALVO.

Calvo eres, siendo tan jóven;
Alabo, Crispin, el pelo
Que se despidiò tan pronto
De la cabeza de un necio.

OTRO.

A un grande que habia sido
Tres veces embajador,
Le dijo su rey un dia,
Que era un buey de buen humor.—
Lo que soy no sé, responde,
Solo sí tuve el honor
De representar tres veces
Vuestra persona, Señor.

OTRO.

Vió á un mèdico un gran señor,
Y dijo, señor albeitar,
¿Dónde va Vd? y respondió:
Voy á curar á Vuecencia.

OTRO.

Un teólogo halló un bolson,
Y el dueño llegó al momento
Pidiéndolo sin aliento,
Que causaba compasion.
Dió las señas, y èl, si esperas,
Voy, dijo, el punto á estudiar
Y en mis libros consultar
Si son señas verdaderas.

POLICIA.

Dia 27
PRESOS EXISTENTES.
En la carcel pública.......109
En la de Policia 71

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 27.
Animales vacunos.

A D. Juan Cácerez..............	210
Francisco Pereira...........	28
Juan Cacerez.............	33

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 27.
Pasaportes despachados.

D. Domingo Arriague, á Buenos Ayres
Juan Bautista Capurro id
Maria Juvfard id

PRESENTADOS.

D. Juan de Acuña Lobos, de la Colonia
Valentene Bucls, Rio Janeiro
G. S. Taylor, id

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 27.

á los SS. Brashaw, W. é hijos
1 cajon casimires
1 fardo cobertores de lana
2 id. madrasos
1 cajon id.
1 fardo cotines
2 cajones pañuelos de seda
2 fardos bayetas fajuelas

á los SS. Stanley, Black y Ca.
2 fardos lienzos
2 id. listados
1 cajon pañuelos de algodon
2 id. zarazas

á los SS. Parlein y Macklin,
1 cajon zarazas
3 fardos paños
2 id. bayetas

á los SS. Mc'Crackan y Jamieson
4 fardos bayetillas
1 id, paños

á los SS. Carreras, Patrick y Butler
1 cajoncito encajes
1 fardito gorros

á los SS. Scurr, Hughes y Ca.
1 fardo paños
3 id. bayetas
2 id. madrases

MARITIMA.

Han cerrado Registro—Dia 27.

Bergantin frances *Elvira*, su capitan Hurts, para el Havre de Gracia por D. Pablo Duplessis, con 4180 cueros vacunos secos, 1606 id. id. salados, 2 fardos lana.

Paquete nacional *Rosa*, capitan Juan Bautista Scheaffino, para Buenos Ayres, por su capitan, con 690 botijuelas aceite, 126 atados fierro, 55 bolsas y 62 cajoncitos especies, 10 cajones mercancias; 33 y media balas papel, 14 fardos esteras, 30 cuarterolas, 17 medias pipas y 37 pipas aguardiente, 16 barriles almendras, 1 barril vino, 1 bulto mercancias.

Balandra nacional *Dolores*, su patron Lázaro Gustavino, para Corrientes, por su patron, con 220 barricas harina de trasbordo, 12 bultos tabaco y 6 barricas bacalao, de tierra.

Goleta argentina *Carolina*, su patron Julio Palma, para Mercedes, por su patron.

AVISOS NUEVOS

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 4, 5 y 7 del entrante mes de Marzo, a las puertas de la escribanía del Juzgado Civil, situada en la plaza mayor de esta capital, se han de verificar almonedas y remate en la última, de un documento de reforma militar, valor de doce mil pesos, con el rédito anual del seis por ciento, para con el producto del remate cubrir la cantidad de 3,200 pesos que demanda D. Jayme Costa.—Montevideo, Febrero 24 de 1836.
BRID.

OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará. f29

AVISO INTERESANTE

SE avisa a los consignatarios de efectos venidos en el bergantin ingles AMELIA, recien llegado de Liverpool, que en 3 dias de la fecha ha de cerrar registro dicho buque para seguir su viage a Buenos Ayres, y los que quieran desembarcar efectos es preciso que lo hagan en ese término, de lo contrario perderán su derecho a hacerlo despues.
Montevideo, Febrero 29 de 1836.

AVISO

LA casa de comercio que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de BELEY, STEWARD Y CA., girara desde hoy en adelante bajo la de BRISEOE, STEWARD Y CA.
Montevideo, 1.º de Enero de 1836.

NOTICE

THE mercantil establishment hither to carried on in this city, under the firm of BELEY, STEWARD & Co., will from the present date be continued under that of BRISEOE, STEWARD & Co.—Monte-Video, 1 January, 1836.



POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Lafone, Wilson y Ca. calle de S. Miguel núm. 27 al lado de la casa del finado D. Diego Noble HOI Lunes 29 del corriente se han de vender necesariamente á la mejor postura y para liquidacion de cuentas todos los efectos exsistentes en el Registro de dhos. SS. y muchos articulos recien llegados en el bergantin ingles *Amelia*, cuya relacion es la siguiente.

Listados de varias clases, paños finos y entrefinos muy bien surtidos, casimires casinetas, irlandas finas, pañuelos de seda de manos de cuatro cuartas inglesas, sombreros finos y ordinarios, coletas, platillas, zarasas de varias clases, dhas ordinarias, barraganes, gergas superfinas, medias cortas de algodon finas y ordinarias, dhas. de seda cortas de colores, dhas. de patente para hombre negras y blancas, dhas. de algodon blancas caladas, y lisas de colores, zapatos de varias calidades, madrases, lienzos y arpilleras, papel de carta superior, tinta de escribir, merinos ingleses muy bien surtidos, paños para entretelas, cocos blancos y de color, pañuelos de espumilla bordados, pañuelos de seda de la India, dhos. de algodon para bolsillo, pellones ingleses, ponchos id. con fleco, gergas negras, flecos de lana para ponchos, alemaniscos de hilo, grôs de nápoles, mantas de punto negras con velo, pañuelos de seda para cuello, agua de colonia de Alemania, espuelas, clavazon, palas, ginebra en frasqueras, azadas, cuchillos de punta surtidos y otros articulos de ferretería, con otras menudencias y algunos efectos averiados. A las 10 y media.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

En su casa calle de Sn. Carlos No. 147.

El Jueves 3 de Marzo, se ha de rematar á la mejor postura todos los muebles expresados á continuacion por ausentarse sus dueños del pais: el pormenor se dará oportunamente.

POR R. CARRERAS y Herm.

En la Colecturía general.

HOI Lunes 29 del corriente se han de rematar precisamente por cuenta de aseguradores los efectos siguientes desembarcados del bergantin americano HAMPTON, procedente de Filadelfia.

Una partida de harina en barricas
Una dha. tabaco en bocois
Una dha. arroz en id.

En seguida.

Arroz de la Carolina y del Brasil
Pasas de higo y de uva
Yerba, tabaco en rollos
Vino champagne
Azucar refinada
Dicha de pilon
Esteras blancas y de colores
Relojes de sobremesa
Cohetes de la India superiores
Anisete, fariña
Aceite en botijas.
Y otros articulos. A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

En la Colecturia general.

El Miercoles 2 del entrante Marzo, se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener un surtido de efectos para tienda, llegados ultimamente en el Bergantin americano "Blucher," consistiendo en—Sombreros de moda de varias clases, dhos. de ala ancha id. id., botones de varias clases, lanillas de colores para banderas, reloxes de sobre mesa, espejos de varios tamaños y gusto, pañuelos de espumilla superiores, dichos de tisu id., pañuelos de la India para manos, dichos fulares para id., dichos negros de 20 en pieza, dichos de la India punzoes, dichos de colores para niños, alemaniscos para manteles, arpilleras de varias clases, peinetas para rulos, esteras de colores y blancas, lisiados de gusto para vestidos, sarazas de varias clases, brines de hilo superiores, pequines de la India, damascos punzoes, superiores, bramantes, medias de algodon, cocos blancos y de colores.

Averiados.

Bramantes de hilo superiores, panas negras y de colores, pañuelos de muselina blancos, cortes de zapatos pora Sa. de cabretilla, pañuelos negros de la India, sombreros de varias clases, y otra porcion de articulos. A las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI.

El martes 1.º del entrante Marzo se ha de rematar para liquidacion de cuentas todos los articulos pertenecientes à una Confiteria sita en la calle de San Pedro num. 114, frente la casa del Sr. Montero. Su pormenor se anunciarâ en los carteles de costumbre. A las 10 en punto.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1°-O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2°-Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3°-Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4°-Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra naçao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecçao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da República, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizeren (achandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,
L. S. LEITTE ACEVEDO.

UN JOVEN

RECIEN llegado de Francia, poseyendo las lenguas Francesa y Castellana, y la teneduría de Libros, desearia colocarse en una casa de negocio, sea tienda, pulpería ó cualquiera otra de trato. En la sombrerería de D. Pedro Suverville, calle de San Pedro, darán razon. feb 17 3p

---

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal: tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez: la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

AVISO.

DOÑA Maria Ventura Olascoaga, viuda del finado D. Juan Antonio de Irazusta, ha determinado tomar tres niñas a pupilo de seis a ocho años de edad. Las personas que gusten poner sus hijas bajo su direccion, podrán ocurrir a su casa sita a un lado de la capilla del Cordon. f 19

PAPEL SELLADO.

LOS Rematadores de este ramo tienen mas interes que nadie en colocar el papel en un puesto mas central, y donde puedan todos ocurrir con comodidad a proveerse del que necesitan. No lo han hecho aun, porq' no han podido allanar ciertos inconvenientes; pero esperan que muy pronto podrán satisfacer los deseos del público, espendiendo el papel en un parage cómodo y central: para lo que hacen activas diligencias.

La administracion principal previene tambien al mismo tiempo, que ha tenido por sus agentes varias denuncias de ventas de esclavos, que no han pagado la correspondiente alcabala; y lo avisa para evitarse el disgusto de tener que exigir, á su tiempo, la correspondiente multa del cuatro tantos, con arreglo a la ley; si no ocurren los interesados a pagar aquel derecho.

SE VENDE

UN mulatillo de nueve años sano: el que lo necesite puede verse con su amo que vive en la calle de San Tiago No. 13. f22

SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

AVISO AL PUBLICO

EN la tarde del dia 29 del corriente mes, á las puertas de la escribania del Juzgado Civil, situada en la plaza mayor de esta capital, se ha de verificar una sola almoneda y remate de la casa y chacara perteneciente á los herederos del finado D. Francisco Bernardo Fortes, que se halla avaluada en toda su tasacion en la cantidad de 6970 pesos 6 reales. Las personas que deseasen imponerse del motivo de la venta ó del valor de las tasaciones pueden apersonarse á la oficina del que suscribe que se le pondrá todo de manifiesto.

Montevideo, Febrero 18 de 1836.——BRID.

AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 3258 libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24

SE VENDE

UNA pulperia en el mejor parajc de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N.° 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, calle de San Gabriel, será gratificado generosamente por su legítimo dueño. feb 10 3p

---

AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciado, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.

Montevideo, Febrero 21 de 1836.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Febrero 10 de 1836.

POR renuncia de D. Francisco Xabier Garmendia, ha nombrado el Gobierno en 20 del proximo pasado, de Arquitecto de Policia de este Departamento á D. Raymundo Poydenot.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle da San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recien traidos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

AVISO.

SE a'quila un cuarto cu una casa de familia, es propio para hombres solos, cita en la calle de San Luis N.° 106, donde se podra ver.

AVISO

EN la calle de San Joaquin No. 33, conocida por la de los Pescadores, hay tabaco de Virginia de superior calidad, a escojer, por arrobas a 5 pesos la arroba. f 22

AVISO

EN la cocheria de Neil Gillies hay un cochero ingles que sabe domar y enseñar caballos para tirar coches de pescante, y siendo el mejor que hay en Montevideo, ofrece sus servicios á quien se digne ocuparlo: en la salida de la calle de San Luis, febrero 20—4p.

AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra a dicha casa que vive su dueña. F 24—3p

---

AVISO

SE desea comprar una negra que sepa lava bien, cocinar y planchar, pero se compr con la condicion que no tenga vicios ni enfermedades, la persona que la tenga y quiera venderla puede ocurrir a la calle de San Agustin N.° 22, que hallaran con quien tratar, ó a est imprenta. febrero 10—3p.

BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ò perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago ó intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ò corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos pòdrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jénio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofía y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Còrdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuelá
Carolina de Lichfleld
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El soliterio, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Botté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Pik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Moraima
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

SE VENDE.
En la Librería de Hernandez.

INSTRUCCIONES de Derecho Real de España; por el Sr. D. José M. Alvarez, adicionadas con varios apendices, párrafos &c., por Damacio Veléz, impresa en Buenos Ayres, 1834.—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles en Descubierto. feb. 11.

LOS
SS. SUSCRIPTORES

A *la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el sexto y último cuaderno correspondiente al primer tomo.*

AJENCIA PARTICULAR.

LOS Ajentes tienen orden de comprar seis negros de campo que tengan buenas calidades, el que se interese por uno ó mas ocurra á la calle de San Juan N.° 80.

¡OJO!

POR les mismos Ajentes se compran en esta ciudad cuatro casas chicas que no pasen de 3000 pesos cada una, el que se interese por su venta ocurra a la calle de San Juan No. 80.

Dominguez y Pin.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 85, casa de D. José Ellauri se acaba de recibir un hermoso surtido de paises para abanicos. Alli mismo hay quien los pone llevando las barillas; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion; tambien se les pone seda a los paraguas, llevando la armazon. febrero 1 tf

---

GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se daran a precios muy baratos.——Pequin labrados y floreados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta a tres reales y medio, crespon de colores a tres reales, gacilla para vestidos de una vara de ancho a un real vara, pañuelos de seda para las manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gacilla a un rl. vara, sombreros de paja de Italia de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta tres pesos, corset de muy buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. paja de espasteria para gorra de señora a 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carton blanco muy fino para gorras a un real la hoja, cortes de gorras de gusto para señoras de varios colores a 4 rs el corte, candeleros de platina a 12 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa cocinar regularmente. Para tratar ocurrase a la calle de Santiago casa No...... en el edificio conocido por Hospital del Rey. feb 23—